

El Carbayón.



DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA

OVIEDO

Martes 9 de Noviembre de 1886

Oviedo, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 1.792

En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida 9,50 m. Basdongo: 11,48 tarde. Pajares: 12,10 tarde. Navidello: 12,35 tarde. Linares: 12,55 tarde. Malvede: 1,09 tarde. Puento los Fieiros: 1,23 t. 5,30 m. Campomanes: 1,44 t. 5,49 m. Pola de Lena: 1,48 m. 2,00 y 9,18 t. Ujo: 6,43 m. 7,13 y 4,10 t. Santullano: 7,03 m. 2,29 y 3,16 t. Mieres: 7,27 m. 2,35 y 3,43 t. Ablaña: 7,49 m. 2,35 y 3,43 t. Olloniego: 8,13 m. 2,46 y 6,07 t. Segades: 8,36 m. 2,59 y 6,26 t. Oviedo: 9,50 m. 3,25 t. y 7,40 n. Lugo: 10,12 m. 3,40 t. y 8,10 n. Lugo: 10,25 m. 3,50 t. y 8,26 n. Lugo: 11,03 m. 4,12 t. y 9,05 n. Veriña: 11,24 m. 4,29 t. y 9,33 n. Gijón, llega 11,33 m. 4,38 t. y 9,46 n.

VIA ASCENDENTE.

Gijón: salida 5,45 y 10,30 m. 4,55 t. Veriña: 6,09 y 10,49 m. 5,16 t. Serín: 6,33 y 11,02 m. 5,36 t. Lugo: 7,15 y 11,24 m. 6,03 t. Lugo: 7,41 y 11,35 m. 6,24 t. Oviedo: 9,00 m. 12,07 t. y 7,11 t. Segades: 9,34 m. 12,30 t. y 7,53 t. Olloniego: 10,00 m. 12,31 t. y 7,58 t. Abián: 10,34 m. 12,40 t. y 8,13 t. Mieres: 11,06 m. 12,48 t. y 8,31 t. Santullano: 11,41 m. 12,58 y 8,57 t. Ujo: 12,17 y 1,04 t. y 9,15 roche. Pola de Lena: 1,24 t. y 9,46 n. Campomanes: 1,48 t. y 10,10 n. Puente los Fieiros: 2,07 t. 10,30 n. Malvede: 2,31 t. Linares: 2,52 t. Navidello: 3,20 t. Pajares: 3,48 t. Basdongo: 4,17 t. Leon: llega 4,47 t. 6,00 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.

TRUBIA.—DESCENDENTE: Oviedo: 9,20 m. 3,50 tarde y 7,20 n.—San Claudio: 9,57 m. 4,07 t. y 7,57 noche. ASCENDENTE: Trubia: 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde. San Claudio: 7,54 m.; 11,09 m. y 6,09 tarde.

Ferro-carril de Langreo.

VIA ASCENDENTE.—Gijón, salida: 7,50 m. 3,40 t.: Pinzales, 8,05 m. 3,55 t.; Florida, 8,25 m. 4,15 t.; San Pedro, 8,45 m. 4,35 t.; Noreña, 9,37 m. 5,13 t.; Carbayón, 9,50 m. 5,40 t.; Vega, 10,15 m. 6,05 t.; Sama, 10,20 m. 6,15 t.; Oscura, 10,40 m. 6,30 t.; Laviana, llega 10,55 m. 6,45 t.

VIA DESCENDENTE.—Laviana, salida: 6,25 m. 2,15 t.; Oscura, 6,55 m. 2,35 t.; Sama, 7 m. 2,45 t.; Vega, 7,40 m. 3 t.; Carbayón, 8,25 m. 3,30 t.; Noreña, 8,10 m. 4 t.; San Pedro, 8,25 m. 4,15 t.; Florida, 8,45 m. 4,33 t.; Pinzales, 9,15 mañana 5,05 t.; Gijón, llega 9,30 m. 5,20 tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los trenes mixtos que salen de Oviedo á las nueve de la mañana y de Pola de Lena á las 3,15 de la tarde, solo prestan servicio los sábados, que se celebran los mercados en el último de estos puntos. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

A LOS ANUNCIANTES.

A los que nos favorecen con sus órdenes, debemos advertirles que hasta mediados del mes actual se admiten anuncios en el "Almanaque de EL CARBAYÓN para 1887". La tirada del "Almanaque" es de más de 2.000 ejemplares. Los anuncios se insertan á los precios siguientes: Una plana 10 pesetas; media, 6; un cuarto de plana 3,50.

El Carbayón.

EXPOSICION ASTURIANA DE 1887.

Reproducimos la siguiente representación que se elevará al Gobierno en solicitud de una subvención para el certámen provincial:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.
Excmo. Señor:

En sesión celebrada por el «Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio», con fecha 27 de Octubre próximo pasado, se dió cuenta de una proposición suscrita por cinco de sus individuos, en la cual se presentaba el pensamiento de celebrar una Exposición de productos de Asturias, y se daban las bases que á juicio de los iniciadores podían servir para la realización de tal propósito. El Consejo recibió con marcadas pruebas de interés tan oportuna idea, y acordó desde luego unánimemente hacerla suya, nombrando al efecto una Comisión gestora encargada de practicar los primeros trabajos. Componen esta Comisión los que suscriben, y al aceptar este honroso cometido, no dudaron un punto de la acogida que sus instancias habían de encon-

trar en el Gobierno, en la Diputación provincial, en los Municipios y en cuantas colectividades ó personas pudieran prestarle eficaz ayuda.

El primer paso que la Comisión juzga necesario es el de averiguar los medios económicos con que puede contarse para que el intento sea llevado á la práctica en la forma que las necesidades y la importancia de esta provincia requieren; y por eso, tras de reproducir sustancialmente las aludidas bases, para que V. E. conozca el alcance del proyecto, habrá de significarle su pretensión del momento.

«Primera.—En el mes de Setiembre de 1887 se celebrará en Oviedo una Exposición de carácter provincial.—Segunda.—El certámen comprenderá los ramos de Agricultura, Industria, Artes y Oficios, Bellas Artes y Comercio en sus diferentes manifestaciones, así como toda clase de trabajos tocantes á los intereses morales y materiales de la provincia.—Tercera.—Se solicitarán subvenciones del Gobierno, Diputación provincial, Ayuntamientos de Oviedo y de la provincia, etc., etc., y se recabará la cooperación de los señores Senadores y Diputados y de las Corporaciones asturianas, como el Excmo. Cabildo Eclesiástico, Universidad, Instituto, Escuelas varias, Cuerpos de Ingenieros, Sociedad Económica, Academia de Bellas Artes, Prensa, representantes de los principales Centros fabriles y comerciales, mayores contribuyentes y los particulares cuyo auxilio se crea preciso ó oportuno.»

La Comisión gestora, cumplimentando esta última parte, se

permite, por tanto, acudir á V. E., que siempre ha dado muestras relevantes de su amor á los progresos del país. V. E., por fortuna, conoce de un modo cumplido los grandes elementos de riqueza que aquí existen, el desarrollo que de día en día adquiere la vida industrial y fabril en una región que cuenta para ello con los elementos más indispensables y valiosos, lo mucho que hay derecho á esperar en un porvenir no lejano, así por esto como por las felices aptitudes y adecuado carácter que distingue á los hijos de Asturias; y como, de otra parte, ha de ser para V. E. claro y patente el influjo que ejercen en el adelantamiento y bienestar de los pueblos aquellos públicos certámenes en que se dán á conocer los productos naturales y los apetecidos resultados del trabajo inteligente; en que se estimulan sucesivos y mayores esfuerzos; en que se provoca una saludable competencia; en que se premian los triunfos del talento y de la constancia puestos al servicio de ideas é intereses para todos amables é importantísimos, es seguro que no habrá de extrañar á V. E. que esta Comisión impet্রে del Ministerio de su digno cargo una subvención que facilitará en gran manera el fin propuesto. No será cosa nueva, á la verdad, este linaje de pretensiones ni el logro de ellas, puesto que varias provincias nos han precedido en lo que hoy queremos para la nuestra; pero sin que nos ciegue el amor al suelo en que nacimos, no vacilamos en asegurar á V. E. que pocas veces la ayuda oficial se habrá empleado con oportunidad mayor y con mayores probabilidades de positivo beneficio y de feliz éxito.

La Comisión cree inútil insistir en más amplias consideraciones; el patriotismo, la ilustración y el celo de V. E. no han menester de ellas, tanto más, cuanto que el pensamiento lleva en sí mismo su mejor defensa; y así terminaremos

Suplicando á V. E. que por el Ministerio de Fomento se otorgue una cantidad á título de subvención para la Exposición provincial asturiana de 1887.—Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 3 de Noviembre de 1886.—Fernando F. de Valderrama, presidente.—Félix C. de la Ballina.—Claudio Polo.—Fermín Canella Secades.—José María I. Fernandez.—Donato Argüelles.—Celestino Rubier.—Félix de Aramburu y Zuloaga.—Luis de Vereterra, secretario.

Sección provincial.

De El Noticiero avilesino:

«Por cuestión baladí ocurrió en la Arena, —Soto del Barco— una sensible desgracia.

Hallándose un campesino cargando de arena un carro, se llegó un mozo preguntándole con que derecho ó autorización cojía la arena, y le contestó el carretero que con la misma que lo hacían los demás vecinos por pertenecer aquel terreno á bienes comunes. Sin mediar otras razones, el interpelante descargó con una azada en la espalda de aquel infeliz, un golpe tal, que le separó de la columna vertebral tres ó cuatro costillas, por cuya causa cayó al suelo, siendo después conducido á su domicilio en gravísimo estado.

Así lo hemos oído referir públicamente como también que el agresor fué reducido á prisión, hallándose la causa sub-judice.»

Se ha mandado abonar á D. Rafael Garcia del Palacio y á D. Marcelino

131 FOLLETIN DE «EL CARBAYÓN.»

CARLOS TRIEVENOR.

estaban en su poder y el establecer bien su ascendente moral.

Llegaron las mulas y fueron examinadas juzgándolas capaces de resistir la marcha. Eran de esos fuertes y valientes animales cuyo pié no tropieza jamás ni en los malos caminos, y habían traído cinco.

Dos fueron destinadas al transporte de equipaje, y las otras á ser montadas por los tres viajeros.

Un poco después de media noche dejaron estos la posada despedidos por el posadero que les dirigía á guisa de cumplidos algunos gruñidos muy semejantes á esas maldiciones destinadas al hereje inglés que se asociaba con bribones franceses.

La villa de San Sebastian es pequeña y por consiguiente la calle principal muy corta, por lo cual fué muy prontamente franqueada.

El convoy llegó á esta puerta guardada por un destacamento de soldados

Baunant y Hambert conducían cada uno, llevando la rienda en su mano, las mulas portadoras de equipajes y provisiones, con lo cual tenían verdaderamente el aire de los criados de Mr. Edgardo, el cual trotaba algunos pasos adelante con aire arrogante.

Edgardo entregó al lugar-teniente comandante del puesto un papel ornado de sellos y firmas que sacó de una cartera donde estaba cuidadosamente guardado.

El lugar-teniente paseó un mirada sobre aquel papel y dijo enseguida:

«Abrid la puerta y dejadles pasar.»

Y el camino se ostentó de nuevo ante ellos.

XXXIV.

Las primeras distancias fueron franqueadas sin obstáculos, nada parecía turbar la tranquilidad del viaje emprendido bajo amenazadores augurios.

Pero era preciso someterse á las privaciones materiales de un país donde las provisiones faltan.

Los españoles aman la sobriedad. Una taza de chocolate, algunas verduras, unos pocos garbanzos bastan á su alimento, las casas tienen las paredes

desnudas, las camas son mas duras que el suelo y gustan mucho de pasar durmiendo toda la noche; un verdadero soldado español se recoge á la salida de la luna envuelto en su capa, despues de haber constituido su cena, un vaso de agua y un cigarro.

«Qué admirable cosa es ver á un pueblo ó á una nación acostumbrada á este régimen! La infantería española, en otro tiempo tan célebre, merece serlo siempre; ha sido reclutada entre los valencianos, castellanos y aragoneses, habituados á las costumbres esparteristas. Por este motivo un regimiento español resiste indiferentemente allí donde un francés sucumbe en dos meses y un inglés en tres días. El hambre y la falta de descanso no hacen mella en esos ágiles hombres que viven del aire de las montañas y reposan sin perder el equilibrio sobre el tronco de un árbol, como la zorra cuya agilidad, destreza é infatigable vigor abriga en sí propios.

Los caminos trazados para sus piernas de acero parecen rudos á los viajeros forasteros, lo mismo que las posadas son tachadas de estrechas y lóbregas.

Mr. Edgardo, muy apegado al confort, como todo gentil hombre bien educado, hubiera desfallecido mas de una

vez si la necesidad principal no hubiese sido el alejarse rápidamente; doble ventaja que procurata almorces el terreno pobre y despoblado, que lo obscurian, por cierto, transcurtos curiosos ni gendarmes indiscretos.

Un amante de la naturaleza se hubiese consolado de aquellas pequeñas miserias admirando el paisaje espléndido que se destacaba lejo en el bello cielo azul fundido, fluctuando entre esos transparentes vapores y tibia atmósfera que tiene en España tan bello aspecto.

Todo era armonía en la naturaleza; unas veces atravesaban preciosos, cubiertos de árboles, donde los ruiseñores edifican sus nidos, otras veces montañas interminables, pero poéticos senderos. Todo, pues, convidaba al romanticismo en aquel poético sitio, donde se destacaba en la sombra nuestro misterioso grupo.

Llegados á la cima de cierta montaña un lindo panorama pudo admirarse. Los techos de las aldeas, el campanario de las iglesias, la torre cuadrada de un ca stillo, todo se percibía esparcido de acá para allá.

Aquellos sitios no estaban, pues, tan des habitados como parecia: así lo atestiguan las chimeneas dejando escapar cierto humo que venia á entristecer

Vior 300 pesetas por un análisis químico en causa procedente del Juzgado de Tineo.

Ha sido nombrado administrador subalterno de Rentas estancadas de Cargas de Omis, D. Antonio Bargo.

En el decreto publicado por la «Gaceta» sobre la Escuela de Artes y oficios se determina que el Gobierno subvencionará en la proporción que permita el presupuesto general del Estado á las escuelas de artes y oficios establecidas por Diputaciones y Ayuntamientos, siempre que se acomoden al régimen general marcado en este decreto.

Trasladamos á las Escuelas de Artes y oficios de Avilés y Círculo Católico de Obreros de esta capital.

De «El Oriente de Asturias», de Llanes:

«En la iglesia del inmediato pueblo de Póo recibieron el lunes último la bendición nupcial nuestro querido amigo D. Juan García Mijares y la señora D.^a Concha Gavito, saliendo inmediatamente con dirección á Barcelona.

Deseamosles una luna de miel dilatadísima.»

—De «El Atlántico de Santander»:

«El día 2 del corriente, á las once de la mañana, dos hombres, uno italiano, natural de Turin, llamado Antonio Regiel, y otro de la provincia de Oviedo, llamado Nicolás Lopez Fernandez, robaron en la villa de Potes al vecino de Villanueva de la Peña (Palencia) Manuel Gutierrez una cantidad de dinero valiéndose del procedimiento del timo.

Parece ser que los timadores, fingiéndose ganaderos, propusieron al Manuel que les guardara el dinero en una cartera que al efecto le entregaron, invitándole á que guardara el tambien en ella lo suyo, como en efecto lo hizo, y de la que se lo sustrajeron sin que se apercibiera, dejándole en la cartera, segun después se vió, varias piedras y algunas monedas de cinco céntimos.

Tan pronto como la Guardia civil tuvo noticia de lo ocurrido, empezó á practicar diligencias para la captura de los timadores, como en efecto lo hizo, poniéndolos á disposición de la autoridad.»

El señor Obispo de Mondoñedo ha confirmado en el cargo de Fiscal eclesiástico á nuestro paisano, el canónigo de aquella santa iglesia catedral, D. Ricardo Rodriguez Sobrado.

El Sr. Ministro de Marina oyendo al Consejo de gobierno, ha levantado la suspensión de embarque, en Gijón, de carbones asturianos para las necesidades de la Armada.

De «El Comercio», de Gijón:

«De dos tristes noticias tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. La prematura defunción de una hija de nuestro amigo D. Marcelino Rodriguez y la del joven D. Alfredo Barbachano, por cuyo eterno descanso regamos al Todopoderoso.

Reciban las familias respectivas de ambos finados la expresion sincera de nuestro sentido pésame, por la desgracia que les aflige.»

En la rifa que ha tenido lugar en Noreña el día 31 del pasado, de un reloj de oro, que se hallaba en poder de D. José Piquero, ha salido agraciado el núm. 237.

La persona que conserve dicho número puede pasar á recogerle.

la naturaleza; dándole cierto tinte nebuloso.

Las callejuelas de las aldeas estaban llenas de basuras y pedruzcos, ó bien se componían por otros sitios donde una tierra amarilla, dura y estéril que ni los mismos pajeros se dignaban posarse para descansar allí.

Las liebres y caza cuyo nido, gaza-pera ó madriguera no se hallaba por ningún rincón ó roca por buena que fuese para protegerlas, protestaban con su ausencia contra el calor tórrido ó el frío glacial que se suceden en aquellos parajes bruscamente y de un modo bastante perjudicial para la salud y el cultivo de los campos.

Los sitios que suelen habitar los animales de caza no deben ser contrarios á su organismo; en su claro modo de conocer lo que les conviene, estos animales no se avienen á vivir bajo un sol insuficiente y pálido, por lo cual emigran en busca de una temperatura más favorable.

Solo el hombre se aferra en vivir donde le nacido, se ha acostumbrado á la propiedad le retiene, y se aferra no obstante en que el mal clima hace su vida mas corta. Ved, por lo cual la población de los Pirineos es pequeña y rara, porque nadie quiere, sin absoluta nece-

El día 31 de Octubre último ha fallecido en Luearca, después de larga y penosa enfermedad, la Sta. D.^a María del Rosario Altamira

Hemos recibido la Memoria de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia, y en los estados de su personal figuran los siguientes asturianos:

Excmo. Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro, Vicepresidente de la Junta Directiva.

D. Alfonso Gonzalez Muñoz, Presidente de la Sección de Derecho civil, mercantil y penal.

D. Ramon Alvarez Valdés y Castañon, académico numerario.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día 6 de Noviembre, núm. 249.

Circular anunciando la salida del Gobernador para Madrid.

—Circular dando cuenta de los exámenes de los alumnos de ambos sexos de las escuelas del Hospicio provincial, y relacion de los premios concedidos.

Boletín del día 8 de Noviembre.

Conclusion de la Instrucción para la contabilidad de los talleres y trabajos de los establecimientos penales.

—Martin Mendienti, vecino de Camargo, ha solicitado registro de 12 hectáreas de las minas de hierro y otros llamadas «Antonio y San Martin», sitas respectivamente en las parroquias de Vidriago y San Roque, concejo de Llanes.

—Tambien de D. Jaime Pontífex, vecino de Comillas, Santander, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de calamina y otros que se conocerá con el nombre de «Tatinino», sita en la parroquia de Boquirizo, concejo de Rivadaveva.

—Circular de la Administracion de Contribuciones y Rentas recordando á los señores alcaldes el deber en que están de remitir las noticias que se les han pedido para la formacion de resúmenes de la riqueza territorial.

—La citada Administracion de Contribuciones publica tambien el siguiente anuncio:

«Vencido en 1.^o de Noviembre próximo el segundo trimestre del corriente año económico para el pago del canon de superficie de minas, segun se dispone en la orden de la Direccion general de Contribuciones fecha 21 de Diciembre de 1877 é Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública de 20 de Mayo de 1884; esta Administracion lo advierte á los mineros de esta provincia á fin de que se presenten á hacer efectivo en Tesorería el importe de sus respectivas cuotas por el referido concepto, evitando de este modo que sean objeto de las medidas coercitivas establecidas por la Instrucción antes citada.

Oviedo 30 de Octubre de 1886.— Leoncio Lopez.»

—Listas electorales del colegio de Trevias, Luearca.

—Providencias de los Juzgados de primera instancia de Infesto, de Pola de Laviana, Gijón, Llanes, Tineo, Oviedo y del municipal de Piloña.

sidad, vivir bajo un sol corrompido y bebiendo un agua poco potable.

Aquella montaña se inclinaba hacia un paraje oscuro, cuya tierra seca y muy morena se disolvía en polvo, formando torbellinos semejantes á los de la arena del desierto. El cultivador advertido por esperiencia no gasta trabajo y sudor en balde para labrar campos ingratos que apenas devuelven la cantidad de semilla que reciben.

Si algun rincón se encuentra de buen terreno, la vegetacion se vé estendida allí, bien desarrollada, toda llena de plantas y árboles frutales bien florecientes. Hay tanto ardor en las fibras de las plantas de España como en las venas del español.

En el sitio donde se hallaban ahora los viajeros todo era tristeza: la yerba escasa, las hojas casi negras, todo, en fin, contribuía á dar al paisaje un conjunto de melancolía.

A pesar de que todo lo que les rodeaba era poco alegre, los dos franceses afectaban una grosera alegría que alteraba alguna vez la calma algo estremada de Edgardo.

Habia cierto entusiasmo chocante en la alegría poco natural que sin motivo manifestaba.

Ninguna conversacion particular ha-

Con objeto de dar á conocer á la clase obrera el Reglamento de la Sociedad de Obreros de San Mateo, recientemente creada en esta capital, publicamos á continuacion las bases porque aquella ha de regirse, como así habiamos prometido en uno de nuestros últimos números.

Objeto de la Sociedad.

Artículo 1.^o Esta Sociedad tiene por objeto el socorrerse mutuamente en las enfermedades ó caídas en las obras.

Art. 2.^o Serán admitidos como socios, todos los que pertenezcan á cualquier arte ú oficio, siempre que lo crea conveniente la Junta Directiva.

Art. 3.^o El número de socios será ilimitado, y podrán ingresar en todo tiempo, siempre que reunan las condiciones prescritas en los demas artículos.

Art. 4.^o No podrán ingresar en la Sociedad los individuos que padezcan enfermedades crónicas.

Art. 5.^o Todos los socios tendrán la obligacion de pagar un real cada mes y seis reales de entrada.

Art. 6.^o Si hubiera un enfermo ó herido, pagarán todos los socios, además de la cuota mensual, un real cada semana, hasta que el facultativo lo declare apto para trabajar.

Art. 7.^o Todo socio herido ó enfermo, percibirá la pensión de sesenta reales semanales, ó sea diez reales diarios, si la enfermedad no llegara á una semana.

Art. 8.^o Si la recaudacion para el socio enfermo pasara de los sesenta reales, el sobrante será depositado en poder del Tesorero, como lo serán tambien las cuotas mensuales.

Art. 9.^o No percibirán pensión los socios que padecieran de enfermedades sífilíticas, ó reproducidas por los efectos de la embriaguez.

Art. 10. Los socios que por sus bromas ó quimeras resultaren heridos, no tendrán derecho á la pensión.

Art. 11. Cuando fallezca un socio, se le abonarán á la familia los sesenta reales de la pensión correspondiente á la semana de su fallecimiento; en el caso de que no tuviera familia, la Sociedad tendrá la obligacion de conducir sus restos al Cementerio, invirtiendo los sesenta reales designados en su entierro.

Art. 12. Esta Sociedad tendrá una Junta directiva que se compondrá de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis vocales.

Art. 13. El cargo de Recaudador será gratuito, obligatorio y desempeñado por los mismos socios en el orden que figuran en lista. Si alguno de los socios no quisiera salir á hacer la recaudacion, lo pondrá en conocimiento de la Junta directiva, para que ésta nombre al que le siga, abonando una peseta que quedará á beneficio de la Sociedad.

Art. 14. Cuando un socio se pusiera enfermo, tendrá la obligacion de ponerlo en conocimiento del Presidente de la Junta directiva, acompañando la paqueta del médico para conocer la enfermedad ó caída, y el día en que sucedió.

Art. 15. Todos los socios darán orden á sus familias para que satisfagan los recibos que el Recaudador presente.

Art. 16. Si algun socio adeudara dos mensualidades y no fueran satisfechas al vencer la tercera será expulsado de la Sociedad, sin tener derecho á hacer ninguna reclamacion.

Art. 17. El socio que dejara de pertenecer á la Sociedad, ó fuera expulsado, para volver á ingresar, pagará todo lo atrasado y no tendrá derecho á la

bia tenido lugar entre Lambert y Bannant.

Contra gentes de aque la calaña, toda precaucion le parecia poca.

Y tenia razon, porque saben muy bien comunicarse por medio de la mímica cuando no pueden hacerlo por medio de la voz, pues la mímica no sirve solo como se cree á los sordo-mudos y á los funámbulos.

Pero los franceses eran prudentes y reducian mucho la mímica, porque podia ser sorprendida por su acompañante. Solo los ojos hablaban entre sí.

Cuando Trievenor daba algunos pasos delante de los franceses, estos se lanzaban significativas miradas. Y mientras su boca reía dejando escapar chucos y alegres frases, las pupilas de los ojos cambiaban rayos de siniestro fuego.

Hacia treinta horas que estaban en camino y apenas se habian detenido para dejar un rato las mulas y tomar ellos mismos algunas de las provisiones que lle vaban.

La parada mas larga fué bajo de una roca que les sirvió para preservarlos del viento glacial que durante la noche sopla en aquellas comarcas.

No era posible hacer el viaje sin detenerse: se sentian decaidos y las mulas estaban muy fatigadas.

Decidieron detenerse en la primera

pension hasta despues de terminado el mes en que haya vuelto á ingresar.

Art. 13. Todos los cargos de la Junta directiva, como los que se precisaran nombrar, serán gratuitos y obligatorios.

Art. 19. Esta Sociedad tendrá un Presidente honorario, que será el señor Gobernador civil de la provincia.

Art. 20. Para el mejor sostenimiento de la Sociedad, se admitirán socios honorarios.

Art. 21. Los socios honorarios no podrán desempeñar ningun cargo dentro de la Sociedad.

Art. 22. Cada seis meses se nombrará la mitad de los individuos de la Junta directiva.

Art. 23. El socio que estuviera enfermo durante seis meses, percibirá la pensión de diez reales diarios los tres primeros meses, y cinco los otros tres; pasados que sean los seis meses, dejara de percibir dicha pensión, y se le considerará como tal socio hasta que el médico declare la enfermedad crónica, quedando obligado á pagar la cuota mensual que marca el art. 5.^o

De la Junta Directiva.

Art. 24. La Junta directiva se reunirá una vez, por lo menos, cada mes. El Secretario levantará acta de los acuerdos que se tomen.

Art. 25. Son atribuciones de la misma:

1.^o Declarar ó no la admisión en la Sociedad, á los que pretendan ingresar en ella.

2.^o Separar á los socios que se hagan acreedores á esta medida.

3.^o Depositar los fondos sobrantes en la Caja de Ahorros, dejando sólo 200 reales en poder del Tesorero.

4.^o Resolver definitivamente en todos los casos no previstos en el Reglamento, dando conocimiento de ellos en la primera Junta general de socios que se celebre.

Del Presidente.

Art. 26. Son atribuciones del Presidente:

1.^o Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones reglamentarias y los acuerdos de las Juntas.

2.^o Firmar las convocatorias, comunicaciones, diplomas y libramientos, y rubricar las hojas de los libros de actas y de contabilidad.

3.^o Presidir las sesiones y dirigir la discusion.

4.^o Resolver interinamente todos los casos dudosos y urgentes no comprendidos en el Reglamento, dando cuenta de sus disposiciones á la Junta directiva, y á la general cuando ésta se verifique.

Del Tesorero.

Art. 27. Son sus obligaciones:

1.^o Llevar con exactitud y claridad en un libro foliado y rubricado por el Presidente y Secretario, cuenta de la entrada y salida de caudales y de los rendimientos que puedan producir.

2.^o Satisfacer los libramientos expedidos por el Presidente y Secretario, rechazando todos los que carezcan de estos requisitos.

Del Secretario.

Art. 28. Son obligaciones del Secretario:

1.^o Cuidar bajo su responsabilidad de los documentos y objetos pertenecientes á la Sociedad.

2.^o Extender con claridad y precision en un libro foliado y rubricado por el presidente, las actas de las sesiones.

3.^o Dar cuenta al Presidente de todos los documentos que se presenten en la Secretaría.

4.^o Inscribir en un libro destinado al efecto los nombres de los socios admitidos por la Junta directiva.

5.^o Llevar otro libro igual al del Te-

venta ó cabaña y permanecer allí el tiempo necesario para repouerse.

Edgardo dijo: era mejor dirigirse á la primer aldea y parar en la posada que ofreciese más seguridad.

Llegada la tarde apercibieron un pueblecillo en el triángulo formado por un terreno de plantacion, un rio y una colina: las casas eran blancas, la iglesia se elevaba alta y derecha, todo el junto respiraba cierto honrado bienestar raro en un pais turbado por las discordias civiles y la guerra de invasion.

Edgardo se dirigió directamente hacia este pueblo sin consultar apenas á sus compañeros.

Despues que hubieron atravesado un puente comunicante con la calle principal, comprendió Edgardo que se habia metido en un mal paso, porque el uniforme rojo de los soldados ingleses y la chupa oscura de los milicianos patriotas se veian en las puertas y ventanas de casi todas las casas.

Pero retroceder era dar el alerta. Mas valia contenerse y presentarse como viajeros por capricho recorriendo los caminos sin tener el menor derecho á la proteccion de uno ni de otro ejército.

La unica posada estaba situada en el centro de la calle principal.

sero, para intervenir los libramientos y cargaremos que se expidan.

6.º Extender los recibos talonarios de cuotas mensuales.

De los Vocales.

Art. 29. Los vocales tendrá obligación de visitar á los enfermos correspondientes á sus secciones, y dar conocimiento al presidente de su estado, para que de este modo puedan evitarse abusos que redunden en perjuicio de la Sociedad.

Oviedo 22 de Noviembre de 1886 —
El Presidente, Martín Jauron. — El Secretario, Victoriano Fernandez Peña. — El Tesorero, Aurelio Fernandez.

Seccion local.

En los dias 9 y 10 de los corrientes, se pagarán en el Banderin para Ultramar las asignaciones de los Ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, correspondientes al mes último, de nueve á doce de la mañana.

Convocatoria.

La Junta Directiva de «La Ovetense» Sociedad, de Socorros Mutuos de esta ciudad convoca á junta general extraordinaria á los socios para el dia 10 del corriente, á las ocho de la noche, en el salon de la casa de baños de San Vicente, con el fin de proceder al nombramiento de Director, cuya vacante resultó por fallecimiento del que desempeñaba aquel cargo.

Los hermosos cuadros pintados por el conocido artista Sr. Robles, de los cuales hablamos hace dias á nuestros lectores, se hallan expuestos al público en los escaparates del acreditado comercio del Sr. Pausier, sito en la calle de la Magdalena. Allí admiran los inteligentes las hermosas tablas de tipos y paisajes de nuestra provincia, los que van siendo conocidos, y en ellos se van inspirando, como el Sr. Robles, otros renombrados pintores españoles.

Ha sido agraciado con la cruz del Mérito militar blanca el Subdelegado castreño M. I. Sr. Dean de la Santa Iglesia Catedral Basílica, Dr. D. Juan Alvarez de la Viña.

El personal de Obras públicas de esta provincia es el *anima vilis* de la Ordenación de pagos y tambien de la Tesorería de San Vicente.

Las nóminas se retrasan bastantes dias; y ocurre, como ayer, que cuando se van á cobrar dicen no haber cuartos en la Caja.

Tampoco los hay en la del gaceticillo. Estamos frescos.

El sábado celebró sesion la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador tomando entre otros acuerdos los siguientes:

Incoar el oportuno expediente para que se saquen á oposicion las plazas vacantes de pensionados artistas de pintura, escultura, y en la seccion musical, la de piano, cuya enseñanza tambien se dispuso restablecer; y solicitar de la Direccion general de Instruccion pública los nuevos títulos de los profesores.

El miércoles 10 del corriente, de una á tres de la tarde, se administrará en la casa de baños de San Vicente de esta ciudad, la vacuna directa de la ternera, gratis, á todos los niños pobres del concejo que se presenten.

Así como con frecuencia censura el público algunas faltas de los municipales y agentes de orden público, ahora se elogian con justicia las disposiciones del Alcalde, Sr. Argüelles y Alvarez en favor del municipal D. Juan Suarez, enfermo en el Hospital, y el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento premiándolo con cien pesetas por su arrojo y celo en el cumplimiento de su deber.

En la tarde y noche de ayer la compañía infantil que dirige el Sr. Blane dió dos funciones en el teatro del Fontán, á las que asistió numerosa concurrencia.

El baile del Circo estuvo tambien concurrido.

En el salon donde se canta *jondo* y se baila por lo flamenco habia un público *inteligente y distinguido*.

Hoy á las seis de la tarde habrá en el antiguo local de la Juventud Católica una reunión, á la que se suplica la asistencia de todos los que se interesen por el rescimiento de la Academia de Jurisprudencia. En dicha reunion se leerán las bases para el proyecto de reglamento de la nueva sociedad, hechas por la comision nombrada al efecto en la junta preparatoria celebrada dias pasados.

La sociedad que se trata de fundar no dudamos será recibida con aplauso por las personas inteligentes é ilustradas, dado el fin que entre nosotros viene á llenar y la falta que de ella se notaba. De hoy mas, si el proyecto se realiza, contaremos con una Academia ó Ateneo que no demercedrá en nada de los que existen en otras poblaciones, pues no nos faltan elementos valiosos para ello.

Billetes premiados en esta provincia en el sorteo celebrado el dia 6 del actual.

Oviedo: Administracion principal, Cimadevilla, núm. 1.—Con 800 pesetas los números 2749 y 15521.

Avilés: núm. 4.—Con 800 id. los idem 1592 y 11856.

Gijón: núm. 5.—Con 800 idem los idem 6161 y 11273.

Villaviciosa: núm. 8.—Con 800 idem el id. 6420.

El siguiente sorteo tendrá lugar el dia 16 del actual.

Billetes á 50 pesetas, décimos á 5 id. Premio mayor 140.000 pesetas.

Tambien se hallan á la venta en la Administracion principal de Loterías, situada en la calle de Cimadevilla, los billetes para el sorteo de Navidad á 500 pesetas divididos en décimos á 50.

Llamamos la atencion del Sr. Administrador de Correos acerca del hecho que nos denuncian desde Santo Adriano.

Parece ser que desde el dia primero de este mes en que el servicio de correos comenzó á hacerse por Trubia, la Administracion central no hace el apartado para el concejo de Santo Adriano, sino que va todo en un paquete hasta Proaza, lo que impide á nuestros suscritores recibir EL CARBAYON en el mismo dia, y lo mismo la demás correspondencia, siendo así que á las seis de la tarde pasa el peaton por aquel punto.

Como aquí no se pide ninguna innovacion, sino que únicamente se siga haciendo lo que siempre se hizo, creemos que el celoso funcionario que hoy ocupa la Administracion de Correos atenderá nuestra reclamacion.

Ha regresado de Mondoñedo, despues de visitar tambien otras poblaciones de Galicia y Portugal, el concejal de nuestro ayuntamiento y acaudalado banquero D. Policarpo Herrero, nuestro querido amigo, que habia ido acompañando al Sr. D. José Maria de Cos, Obispo de aquella Diócesis.

En el próximo vapor-correo que sale para la Isla de Cuba, se embarcará nuestro ilustrado amigo y paisano el joven abogado D. Fernando Castañon y Llanos, hijo del inolvidable periodista asturiano D. Gonzalo, martir de la integridad española, en Cayo-Hueso.

Por la hora en que terminó ayer la sesion de la Diputacion, dejamos para mañana la publicacion del extracto de la misma.

El último número de la *Revista de Asturias*, contiene el siguiente sumario:

Un convento en el siglo XI, episodio de una novela de Gustavo Freytag, traducido de la quinta edicion alemana para la REVISTA DE ASTURIAS por G. A. y U.—*La injusticia, la novela y la historia del duelo*, por D. Vicente Revest.—*El Caballero de la mesa redonda*, por Clarin.—*De los sistemas de organizacion judicial y enjuiciamiento penal de los pueblos antiguos y modernos*, Egipto, por D. M. San Roman.

La *Crónica de la provincia* comprende tres artículos del Director Sr. D. Genaro Alas y Ureña sobre la apertura en el presente curso del Círculo católico de obreros, las conferencias del Casino, y el proyecto de la Exposicion asturiana de 1887.

La parte política comprende un plan de gobierno para esta provincia.

Termina la Revista con un artículo sobre el abastecimiento de aguas á Oviedo.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un *Sello de Garantía*, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la repression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pildoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

REGISTRO CIVIL.

Defunciones registradas en el dia 8 de Noviembre.

En el caso de la poblacion 1; en el hospital 0; en las aldeas 3; hospicio 0.—Asilo de San Lázaro 0.—Total 4

Nacimientos registrados en el mismo dia.

Nacimientos legítimos.—Varones 1; hembras 4.—Total 5.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Andrés Avelino, confesor y San Trifón y compañeros mártires.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

(ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO.)

Paris 7.—En los círculos parlamentarios se asegura que las derechas de la Cámara de diputados tienen el propósito de apelar al procedimiento obstruccionista en la discusion de los presupuestos á fin de obligar al gobierno á pedir autorizacion para cobrar los impuestos por doceavas partes.

A esto contestan los monárquicos que habiendo sido escluidos de la Comision de presupuestos desean que estos se discutan detenidamente á fin de que el país pueda enterarse de los despifaros de las últimas administraciones.

El nuevo ministro de Obras públicas ha declarado que acepta los proyectos de su antecesor y en particular el relativo al ferrocarril metropolitano de Paris.

Paris 7.—La disminucion de 9.000.000 de francos que representa la supresion en el presupuesto del impuesto sobre las bebidas alcohólicas, espera compensarla el ministro de Hacienda con un aumento de derechos sobre el consumo general de los vinos.

Fabra.

(Prohibida la reproduccion de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

Madrid 8; 5,15 tarde.

El Consejo de Ministros se ocupó en el exámen del expediente relativo al servicio marítimo de la Compañía trasatlántica.

Se establecerá en Algeciras un hospital marino.

Desmientese que el Ministro de Hacienda proyecte hacer operacion alguna de crédito.

Han sido declaradas sucias las procedencias de Génova.

D. Jaime se encuentra notablemente mejorado.

Fabra.

Madrid 8; 5,15 tarde.

COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 64,40.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 65,45.

El 4 por 100 amortizable, 79,40.

Billetes hipotecarios de Cuba, 95,70.

Acciones del Banco de España, 374,50.

El 3 por 100 Cuba, 35,00.

Anualidades de la Isla de Cuba, 36,95.

Nueva emision Cuba, 92,15.

Fabra.

Madrid 9; 1,45 mañana.

Guardáse gran reserva acerca de lo resuelto en el Consejo de Ministros celebrado ayer.

Se dice que el expediente de la Compañía trasa-

tlántica ha sido despachado en el sentido de conceder la próroga que habia solicitado.

Fabra.

Restaurant francés.

Plato para hoy martes 9 de Noviembre.

Solomillo con champiñon.
Se espenden Ostras frescas á una peseta 25 céntimos docena.



EL SEÑOR

Don Eduardo Estevez

Y A SENJO,

OFICIAL PRIMERO

DE INTERVENCION DE HACIENDA,

falleció en Segovia el 30 de Octubre último.

Su desconsolada esposa, sus hijos, madre, hermanos, hermanas políticas,

Ruegar á sus amigos se sirvan encomendar á DIOS el alma del finado, en lo que recibirán favor y consuelo.

Los funerales se han celebrado en Segovia.

No se reparten esquelas.

Restaurant Trannyoy.

Plato para hoy martes 9 de Noviembre.

Bacalao á la Vizcaina.

VACUNA



VACUNA

directa de la ternera se administran los dias 10 y 11 del corriente á las diez de la mañana, en el ESPACIOSO SALON DE LA CASA DE BAÑOS DE LOS JARDINES DE SAN VICENTE á todos los niños que se presenten.

Precios de vacuna, CUATRO PESETAS.

LOS PAGOS SE HARÁN EN EL ACTO.

Avisando con anticipacion, se vacunará ó revacunarán á horas determinadas.

Se facilitan tubitos de linfa vacuna, extraida á presencia de la persona que la desee, á 6 pesetas uno.

Vacuna gratis á los pobres de solemnidad, de doce de la mañana á dos de la tarde.

ZUECOS Y CHANCLOS DE GOMA.

Se recibieron de diferentes formas para señora, caballero y niños en

La Imperial.

10, UNIVERSIDAD, 10.

OVIEDO.

Venta.

Se vende una silleria de nogal tapizada en repis azul, compuesta de sofa, dos butacas y ocho sillas, una cama de hierro con gergon de muelles y seis sillas de gabinete, todo en buen estado y barato.

Puede verse en el taller de carpinteria de D. Marcelino Fernandez, Santa Susana, núm. 5.—Oviedo.

Almoneda

de muebles, desde el próximo jueves dia 11 del actual. Cimadevilla, núm. 1 pral.—Oviedo.

GRAN RESTAURANT TRANNYOY

CALLE ALTAMIRANO, 8 y 10.

(ANTES NUEVA.)

SALON PARA GRANDES BANQUETES

COMEDORES INDEPENDIENTES

Comidas para dentro y fuera de la poblacion.

DENTIFRICO

DE

OLIVA.

CIURJANO-DENTISTA.

Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces

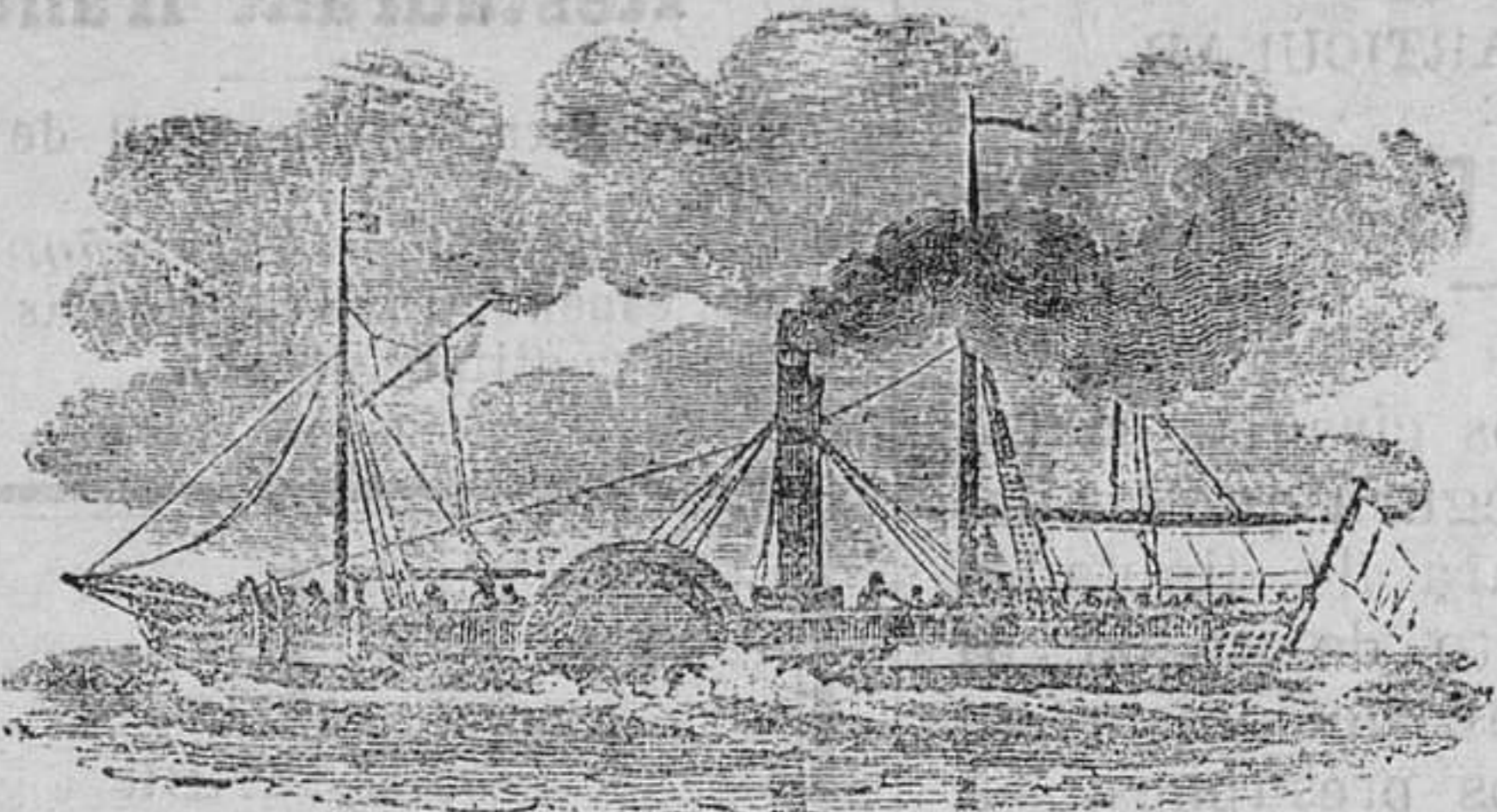
DOLORES DE MUELAS.

Frascos desde una peseta

Magdalena, 35,segundo, Oviedo

ANUNCIOS.—Pago anticipado.—Se reciben de nueve á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde

LA VICTORIA



10, RUA, 10.

¡¡SORPRENDENTE BARATO!!

SOLO POR 15 DIAS.

- Cretonas para vestidos de 3 reales vara á 2.
- Idem para vestidos de 2 rs. á 1 1/2.
- Percales franceses para vestidos de 4 idem á 2.
- Idem españoles para vestidos de 2 á 1 1/2.
- Cretonas para sobrecamas de 2 1/2 y 3 á 1 1/2 y 2.
- Lienzo hilo de vara de ancho á 2 1/2.
- Retortas número á 3 1/2.

¡Hay todos los números y anchos á precios nunca vistos!

- Lienzo de algodón 3/4 ancho á 1 1/2.
- Idem de vara ancho clase 1.ª á 2.
- Cuti hilo de 6 y 7/4 de 8 y 10 reales á 4 1/2 y 5 1/2.
- Idem adamascado 7/4 de 6 rs. á 4 1/4.
- Idem algodón 6 y 7/4 de 3 y 4 idem á 2 1/2 y 3.
- Franelas doble ancho á 5 1/2.
- Idem 3/4 á 2.
- Merinos algodón á 2 y 2 1/2.
- Idem francesa clase primera desde 7 reales.
- Lanas doble ancho desde 4.

Son todos lisos y última novedad.

- Llagosteras y más de 50 clases.
- De géneros blancos con y sin apresto desde 1 1/2 vara hasta 2 1/2 la Llagostera 2 grilletes.
- 400 piezas de género especial blanco de 20 metros pieza á 34 reales una y la vara 1 1/2.

¡No confundirse!

Yntes de 1/4 colores preciosos y última moda desde la vara 6.

Modus vivendi.

A esto se debe el poder ofrecer hoy alfombritas, moqueta y terciopelo que se vendían á 20 reales son á 14 y así sucesivamente todos los tamaños.

Las terciopelo y moqueta tamaño mayor para sala y que no hay clase mejor, valen 90 y 70 reales.

¡Venid á verlo y os convenceréis!

Pañolería seda más de 3.000 á precios desconocidos en esta provincia.

- Batista de 80 centímetros á 8.
- Idem de 70 centímetros á 7.
- Idem de 60 centímetros á 4.
- Capuchas y mantonería no se d tallan los precios por no ser causados, pero ya saben de años anteriores que ningún competidor ve de en estos casos como

LA VICTORIA

de 4 á 25 pesetas capuchas que valen 6 y 40
En pañuelos de estambre y mil artículos más, 50 por 100 de rebaja.

- NOTA.—1.ª No se dan muestras ni géneros á enseñar.
- Idem.—2.ª Las ventas al contado.
- Idem.—3.ª No se abre los días festivos.

LA VICTORIA

OVIEDO

10, RUA, 10.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.

Traspaso.
Se hace de la tienda de ultramarinos «La Rosa de Oro» Rosal, 11. Los que se interesen, pueden dirigirse á sus dueños Ballesteros Hermanos, Uña, 32.

Enseñanza de las asignaturas de Derecho, Filosofía y Letras y Grado de Bachiller.
Nave años de enseñanza oficial, licenciado en ambas facultades, Rosal, 52, principal.

Esta casa avisa á las personas interesadas, que el día seis del presente mes, se pondrán á la venta todas las prendas, cuyo empuño venció en 1.º de Noviembre.
Hay á la venta relojes de oro y plata, joyas de id., é infinitad de alhajas de todas clases, y ropas. 8.

LA AMERICANA.
CASA DE PRESTAMOS
3, Mendizabal, 3.

PARA EL CAMBIO DE CASAS POR SAN MARTIN.

Surtido completo y de ocasion de camas inglesas á precios muy económicos. Camas de precioso metal dorado desde 300 á 500 pesetas una.

Bateria de cocina con baño de porcelana inglés. Lámparas de sobremesa, pared y colgar. Arañas de cristal para salon.

Máquinas para picar carne, de excelentes resultados. Braseros dorados con caja.

Copas de cristal y cristal piedra que jamás se rompe y precios al alcance de todas las fortunas.

Preciosos lavabos con y sin espejo, ultima novedad. Grande y pequeña palangana inamovible para que no se rompa. Bajillas de porcelana de Limoges. Pocillos para café y chocolate, y preciosos juegos de café.

BAZAR INGLÉS

Rua, núm. 20, esquina á la Plateria.

DEPÓSITO GENERAL DE MADERAS DE CONSTRUCCION Y CARPINTERIA.

Pino Tea amarillo de América, en vigas, tablonés, tablas y tillados.

Roble del Norte, en id., id., id.

Pino del Báltico, en vigas, tablas y tablonés, tablas acepilladas y machihembradas para pisos, tingladillo para galería.

Pino francés y gallego en tablas de todas clases y barratillo.

Taller mecánico de aserrar y moldurar.

En este establecimiento se encuentra siempre una gran variedad de molduras, jambas y zócalos para construcciones en general.

Precios sumamente reducidos.

D. F. Castrillon y Compañía.—GIJON.

Desde el día 15 de Noviembre en adelante saldrá el coche de Villaviçiosa para Gijón á la una de la tarde.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos

del Docteur PIERRE

de venta en todas las Droguerías y Perfumerías

LOS CHICOS

DELGADO Y COMPA

OVIEDO

6. Altamirano (antes Nueva) 6
Sastrería, Camisería y Ornamentos de Iglesia

AL SAN LUIS.

RUA, 1, OVIEDO, ALTAMIRANO, 2.

CAMISERIA, NOVEDADES DE PARIS, SASTRERIA.

SE HAN RECIBIDO IMPERMEABLES CON SU CAPUCHA PARA SEÑORAS, CABALLEROS, NIÑAS Y NIÑOS.

PRECIOS BARATISIMOS. FORMAS VARIADAS.

Tambien se han recibido TELAS IMPERMEABLES para confeccionar prendas á la medida.

OVIEDO, CAMPOMANES Y AZA, OVIEDO.

LECCIONES DE FRANCES.
Las personas que deseen estudiar la lengua francesa recibiendo lecciones en su domicilio, ó concurriendo á clase en determinado local, pueden avisar en esta imprenta, donde se darán cuantos detalles se necesiten.

Patatas de Castilla.

Se venden al ínfimo precio de una peseta 15 céntimos los 11 1/2 kilogramos y por partidas á una peseta. Campomanes, 7, salchichería.

PILDORAS DE BLANGARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. PARIS 1883 1885

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flor blancas), la **Amenorrea** (menstruación nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blangard, existase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Unión de Fabricantes**.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

ALMACEN DE MADERAS DE Pedro Cabal.
(Frente al nuevo Teatro.)
Pino del Báltico, Tea, Francés y demás maderas del país.
En union con una casa de Noruega, se ofrecen todas las clases de pinos á los precios más baratos que actualmente rigen.
Se garantiza de la buena clase y del pronto despacho.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA URBANA.
Compañía anónima de seguros á primas fijas
SOBRE LA VIDA.
DIRECTOR EN OVIEDO
D. AGUSTIN LARUELO,
ROSAL, 76, 1.º

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNEZIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á Arma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS